



Junta Departamental
de Canelones

"CANELONES, CUNA DE LA BANDERA NACIONAL"

Resolución 2387/2014

Carpeta 2873/2013

Entrada 6868/2013

Expediente 2013-81-1340-00017

Canelones, 13 de mayo de 2014.

VISTO: la solicitud de anuencia remitida por la Intendencia de Canelones para declarar de interés departamental la "Criolla Internacional Franklin D. Roosevelt" que se viene desarrollando anualmente desde 1978 y exonerar los importes de troquelado de entradas correspondientes a su 36ª edición que se realizó del 24 al 31 de marzo de 2013.

RESULTANDO: I) que el Club de Leones de Shangrilá organiza el referido evento ininterrumpidamente desde hace 35 años, de manera honoraria y sin fines de lucro;

II) que cuenta con el auspicio de los Ministerios de Turismo y Deporte y Ganadería Agricultura y Pesca, así como también con el apoyo de la Intendencia de Canelones;

III) que por Resolución 7/2013 de fecha 6/3/13 el Gobierno Municipal de Paso Carrasco aprueba la referida declaración;

IV) que con fecha 21/3/14 la Comisión Permanente N° 7, se expide respecto a declarar de interés departamental el evento referido.

CONSIDERANDO: que este Cuerpo estima pertinente exonerar los importes de troquelados de entradas.

ATENTO: a lo establecido en el artículo 19, nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal N° 9515, la Junta Departamental,

R E S U E L V E:

1. Concédese anuencia a la Intendencia de Canelones a efectos de declarar de interés departamental la 36ª "Criolla Internacional Franklin D. Roosevelt" y las sucesivas ediciones.
2. Exonérese los importes de troquelado de entradas correspondientes a la 36ª "Criolla Internacional Franklin D. Roosevelt" realizada en el año 2013.
3. Regístrese.


JUAN RIPOLL
Secretario General


HUGO ACOSTA
Presidente